

# EL PACIFICO

Periódico de Intereses Generales

REDACTORES: — J. DE DIOS MATUS — JULIAN GUERRERO — SEGISMUNDO JARAMILLO

Año VII

PUNTARENAS, COSTA RICA, MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1903

Nº 854

## Del Sapoá al Sixolá!! Su Fama es ya Nacional

Todo costarricense sabe que no hay calzado como el de

### EMILIO ARTAVIA

en duración, elegancia y baratura. Las órdenes se sirven á cualquier punto de la República

**Libres de todo gasto**

al mismo precio que en la capital, y con rebajas especiales por 2 ó más calzados.

SAN JOSÉ, COSTA RICA.—Avenida Central, O.—Apartado 179.

Ordenes que no veugan acompañadas de su importe ó de referencia satisfactoria, no serán servidas.

## Cervecería Traube

SAN JOSE, COSTA RICA

### Lager Beer

Cerveza negra marca "Estrella"

**Best Stout Porter**

## Breva americana

**K** Marca registrada según decreto

**E** publicado en "La Gaceta Oficial," Número 38, de

Depósito **S** 30 de septiembre

en Puntarenas en **T** de 190 y com-

la Cia. de Agencias de **O** probada co-

Costa Rica Ltda. **N**mo la

**T. Assmann y C<sup>as</sup>**

**E** mejor

## CASINO DE PUNTARENAS

**Exquisitos licores**

**Conservas francesas de las mejores marcas**

**Vinos.**—Amontillado, Manzanilla, Jerez, Pedro Ximénez y Málaga.—Este último se recomienda como una especialidad para enfermos.

Vinos tintos franceses y españoles, garantizada su pureza.

*E. García.*

## CASINO IMPERIAL

Cantina surtida, bien servida y comfortable. Parque Victoria.

**FRANCO. VALLE C.,**  
*Propietario.*

La honra de los Estados Unidos de Norte América arrastrada por el lodo en Panamá.

(Traducción libre para «El Pacífico» del «New York American» Lunes 9 de noviembre de 1903.)

Lo que ha hecho Teodoro Roosevelt en el Istmo de Panamá, prevalido del poder que le dá su carácter de Presidente de los Estados Unidos, es un acto de fuerza, un acto de piratería, apoderándose del territorio de Colombia, país con el cual estamos en completa paz.

El subterfugio de cubrir este acto con el pomposo título de «República de Panamá», nombre creado expresamente para cometer el crimen, no engaña á nadie y sólo sirve para poner más de relieve la grande hipocresía con que se ha procedido.

Hay una respuesta suficiente á ese esfuerzo incalificable de la actual Administración, pretendiendo poner su descarado filibusterismo bajo el amparo de la ley internacional y prácticas diplomáticas, y es esta pregunta:

¿Se habría atrevido Roosevelt á tomar con la Gran Bretaña ó Alemania la misma actitud que ha asumido con Colombia?

Si el Presidente ha tenido valor de despojar á Colombia, es porque conoce que ésta es demasiado débil; pues bien seguro debe estar de que si tuviera la fuerza suficiente para enfrentarse á nosotros ó de contar con aliados que le suministraran el poder de que carece, el mundo entero le daría la razón á aquel país suramericano para declararnos la guerra por lo que Roosevelt ha hecho en Panamá.

Si el Congreso americano no salva la honra de nuestro país, Colombia tendrá que someterse á Roosevelt, por la misma razón porque Panamá se sujetó al pirata Henry Morgan, quien en otra época se apoderó de ella y la saqueó.

¿Qué excusa puede dar Estados Unidos por la comisión de un crimen tan asombroso? Ninguna que puedan aceptar quienes se precien de honrados.

"Nos dará el canal!" dicen los defensores del Presidente. El canal se puede hacer sin pagar por él la honra nacional, exhibiéndonos ante la humanidad entera como un Estado de ladrones.

El canal puede conseguirse sin necesidad de llevar á la mente de todas las repúblicas americanas la convicción de que no somos sus amigos, sino el enemigo más temible sobre todos los demás; sin darle motivos para creer que el objeto de la doctrina Monroe es que desalojemos de entre ellas á los saqueadores europeos, con el único móvil de robar nosotros con más tranquilidad.

Para conseguir el canal interoceánico solamente ha sido y es ne-

cesario que el Presidente Roosevelt obedezca la ley. El bill de Spooner manda que no pudiendo conseguirse de Colombia la concesión para la apertura del canal de Panamá, deben entablarse negociaciones con Costa Rica y Nicaragua, países que están listos para tratar con nosotros honradamente y con prontitud. Roosevelt, en vez de obedecer la ley, ha preferido cometer un acto de bandalaje, apoderándose del Istmo, hecho que no tiene paralelo en la historia de esta República.

Si el Presidente es apoyado en su actitud sobre Panamá por el partido republicano, entonces éste tendrá que sostenerlo en cualquier otro saqueo filibustero que cometa contra la soberanía de nuestros más débiles vecinos y que pudiera agrandar los deseos é intereses de agrupaciones de especuladores, como los que rodean á la famosa compañía francesa del canal.

Lo repetimos, la honra de los Estados Unidos ha quedado por el suelo en Panamá.

## CAMPO NEUTRAL

*Sr. don Augusto J. Grillo*

Puntarenas.

Mi apreciado amigo:

Le agradezco muy de veras la defensa que de mí se sirve hacer en su bien escrita carta de fecha 4 de los corrientes, inserta en *El Pacífico*.

Es Ud. uno de los pocos jóvenes valientes que en nuestro país protestan enérgicamente contra las acciones cínicas de los aventureros, de aquellos que sin Dios, sin ley y sin conciencia pretenden, con la inmundicia de su palabra, manchar lo que, por estar muy alto, no les es dable alcanzar.

Usted no pertenece á la mayoría de los jóvenes de nuestra tierra que autorizan, con su criminal silencio, al malvado para que airoso se pavonee haciendo alarde de su valor de ultrajar á una mujer. Por eso á Ud. lo admiro, le consagro desde hoy eterna gratitud y le coloco en el número de las honrosas excepciones.

Aun no he visto una sola línea de esos libelos infamatorios á que Ud. alude; mas le aseguro que esos ó los que puedan venir, si es que hay periódico que los admita, no me dan ni frío ni calor: perdóneme la vanidad (si así puede llamarse), pero me considero muy alta para mirar hacia abajo.

No se puede escupir á las nubes, porque á la cara cae.

La víbora no puede hacer daño á la paloma, porque á ésta de algo le deben servir sus alas.

La calumnia, amigo mío, es el sabroso plato del día; y tengo para mí que aquel que no ha sido calumniado, no pasa de ser un ente cualquiera, algo así como una cosa con que uno se tropieza sin detenerse á mirarla.



A Jesucristo, por las calumnias, le dieron muerte de cruz; y Sócrates apuró el tósigo también por ellas. Los que somos calumniados vamos en vías de ser grandes: "No será grande quien no tenga grandes sufrimientos."

Algunos opinan que al calumniador se debe castigar con bala; yo no soy de ese parecer ¡Lástima el plomo!; ese sólo se deja para los hombres valientes.

Soy altiva, bien dice Ud.; y mientras mi cerebro esté en actividad, ni la calumnia, ni la envidia, ni el despecho, me harán bajar ante ellos la cerviz. Suficiente orgullo tengo para despreciar todo lo que es bajo, todo lo que es ruin.

Agradezco, le repito, su valiente defensa y el honroso concepto que de mí tiene formado. Si mi conciencia estuviera enferma, no levantaría la frente con altivez.—Ante todo, tengo una coraza que me protege: esta coraza es mi deber.

Con muestras de alta estima y consideración, soy su sincera amiga y s. s.

CESÁREA GUTIÉRREZ

Cañas, Guanacaste, 19 de noviembre de 1903.

## Manifestación

Puntarenas, 20 de Nbre. de 1903

Señor Licenciado

don Andrés Venegas

San José

Muy señor nuestro:

El pueblo de Puntarenas ha visto con el mayor gusto el acertado nombramiento hecho en Ud. para Ministro de Gobernación, Policía y Fomento, pues cree que su presencia en el progresista gobierno del Licenciado Esquivel será de grandes beneficios para el país en general.

Somos de Ud. atts. y ss. ss.

Miguel H. Céspedes, F. de P. Amador, Dionisio Jirón, L. Amador, Juan Suñol, Darío Zúñiga, B. Alvarado, Max Diermisseu, Ramón Araya V., P. Angulo P., E. García, E. Mc. Adam R., S. Saravia, Teodomiro Acuña, Presb. Esteban Vásquez, Eusebio Ortiz, Ulpiano Fonseca, Carlos Clavera, R. Delgado B., Alonso Calderón, Z. Guerrero A., Carlos Miranda, J. Félix Bonilla, Manuel Molino B., Carlos Huete, Antonio Ferrer, Augusto J. Grillo, J. M. Badilla, Juan A. Córdoba, Arturo Guevara S., Ricardo Castro A., Agustín Guido, Pedro López, Lorenzo Canessa, Martín Castillo, Carlos Castro S., Paulino Mora P., Eloy Castro, Adolfo Castro, J. Amador, José S. Villalobos A., J. de Dios Matus, A. Boza Mc. Kellar B., Héctor Guevara S., Jesús Mora, A. Araya V., F. Ocampo, Alejandro Molina, Aníbal Martínez, Franco, Valle C., S. Jaramillo, Adolfo Mc. Adam, Andrés Sandoval, Alej. Pérez h., M. Moncada, Carlos Barahona, Carlos Strasburger, J. E. Romagosa S., M. J. Zúñiga, J. Tranq. Barquero, B. Fernández, R. Montagué, F. Rohmoser, J. Benito Lizano, C. Colom, Lucas Angulo R., Jacinto Brenes C., Leonardo Matarrita, José M. Ríos, José León Quesada, D. Enriquez, Uladislao Guevara.

## Por la Justicia

*El Noticiero* número 446 de fecha 18 del presente registra una especie de correspondencia, como si dijéramos: el eco de opiniones aisladas, y como si agregáramos: una voz sin resonancia en los ámbitos del criterio público, que hoy se agita para consagrar con el óleo del sufragio al ciudadano que deba representar la comarca en las próximas sesiones legislativas.

Cualquiera que no sea un malicioso procaz, amigo de tergiversar las cosas, notará que *Un Elector*, como firma el articulista que fecha en Esparta, es un desesperado repleto de odio, falto de sentido común y desprovisto del rudimento de cultura que para escribir por la prensa se necesita.

Lanzar cargos al mismo lucero del alba es harto fácil; pero no probarlos, es oficio de calumniadores; y la calumnia tiene su trono: las almas viles; su incienso: la diatriba, y su justificación histórica: el desprecio.

Dice *Un Elector* que A. G.—digamos Agustín Guido—no representó la comarca dignamente, y añade que le creó dificultades.

¿En qué se funda? ¿Qué razones aduce para esgrimir su aserto? ¿Qué hechos podrán justificar su vocinglería cuando mañana cualquiera—yo, por ejemplo—le pida el *quid* de la cuestión?

Sabe, acaso, ese señor lo que se llama ser elegido y para qué se es elegido? Pues oígalo bien: el derecho de sufragar es obligación sagrada de todo ciudadano: en él se vincula y sólo a él pertenece.

El que gana en esa lucha de los principios bien puede errar; pero no por eso ha de merecer después de su yerro, si lo hubiere, el anatema. Lo otro sería declararnos inconscientes; no de convicción, sí por sistema.

Guido jamás pidió voto a nadie. Somos testigos de que de buena fe prefería su hogar a estos azares que aún le oestean su ida a la Cámara.

Y qué? ¿Qué males hizo en el Congreso nuestro Diputado por la Liga de Obreros a la comarca que en queja, súplica y casación representa *Un Elector* de Esparta?

¿Cuál es, señor, la dama que conquistó votos? Si leyeran sus conceptos en el exterior, renegarían de nuestros cánones republicanos y U., señor *Elector*, tendría que arrepentirse.

¿Conque en su país se elige popularmente a un Diputado impopular? ¿Conque en su país las damas conquistaban votos para otros, impopulares postulados a la diputación? ¿Y conque, en fin, Ud. que dió su voto por el Diputado a quien hoy execra, llora arrepentido, como Jeremías sobre las ruinas de Jerusalén, por su imprevisión?

Vamos, hombre, eso acusa poco juicio, peor sindéresis y ni pizca de meollo.

Queda en el tintero algo más para discutir la idea.

Espero que Ud. no descienda al personalismo, y si así fuere, ya nos entenderemos.

Tengo fe en la caballerosidad de *Un Elector* de Esparta—que ni es elector ni es espartano—y no dudo en que si hacemos polémica, ella será iluminada, en lo posible, por la luz de los principios.

SEGIJAR

## THOMAS SCOTT

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Letras de cambio, compradas y vendidas sobre San Francisco, Nueva York, Jamaica, Londres, Hamburgo, París, Génova y las demás plazas europeas.

Agosto 4 de 1903.

## AZUCAR

DEL

### "INGENIO NICOYA"

Del primero de diciembre entrante en adelante, tendremos una buena existencia para la venta en la Agencia de los Sres. Felipe J. Alvarado & Cia.

Puntarenas, Noviembre de 1903.

Guardia & Esquivel.

## ELDORADO

Gran Cantina Americana establecida en el punto más céntrico de Puntarenas

Especialidad en Cocktails, Bitters, Licores y Vinos de todas clases y refrescos gaseosos

Esta casa es la sucursal de la Fábrica de Siropes y Aguas Gaseosas de Alajuela, y puede garantizar sus refrescos como los mejores que se fabrican en el país, por la bondad del agua de Alajuela y por ser filtrada la que se emplea para su elaboración.

Esta sucursal tendrá constantemente un surtido de refrescos gaseosos

Kola, Limonada, Zarzaparrilla, Gingerale y la famosa CIDRA CHAMPAGNE, que es una especialidad de la casa

—SIFONES DE AGUA GASEOSA—

También recomendamos nuestros SIROPES, por ser elaborados con agua destilada y no contener ingredientes nocivos para la salud.

Venta de refrescos y siropes al por mayor y al detall

Al frente del Establecimiento se halla uno de los cantineros de más fama en la capital, en el Gem de Limón y otras Repúblicas de Centro y Sud América.

Esta cantina está situada al lado de la tienda de doña Marta Luisa de Morgan.

ATANASIO RUIZ

NOTA.—Se sirven refrescos a domicilio.

## ¡Importante!

Aviso a mis clientes que tienen cuentas vencidas con este Almacén se sirvan mandarlas cancelar antes del 30 de Noviembre, para evitarse haga el cobro judicialmente.

ANDRES SANDOVAL

Puntarenas, 27 de octubre de 1903.

## DETALLE ESCOLAR

Estando aprobado el detalle levantado por esta Junta para la construcción del Edificio Escuela de Niñas, y vencido con exceso el término legal para oír reclamaciones, la Junta ha dispuesto que dicho detalle sea pagado en dos cuotas, una que se pagará de esta fecha al último del presente mes y la otra del 1º al último de diciembre próximo.

Los detallados se servirán pasar a hacer su pago y recoger su recibo a la oficina del señor Tesorero Escolar don Nicolás Lizano C. dentro del término indicado.

Las cuotas no pagadas en las fechas señaladas, devengarán un 10% de multa, y a los deudores morosos se les cobrará por vía de apremio corporal, según lo previene el reglamento de Educación.

Puntarenas, 15 de noviembre de 1903.

S. SARAVIA  
Presidente



**INFORMACION**

**FUTURA MUNICIPALIDAD.**—El domingo próximo pasado, á las 7 p. m., hubo en casa de don Nicolas Lizano C. una reunión de todos los electores del cantón que ese día estaban en la ciudad, unos 14, con el objeto de tratar de unificar las opiniones sobre una papeleta por la que se comprometieran á votar todos, el 8 de diciembre próximo, para formar la nueva Municipalidad.

Después de las correspondientes discusiones y sometidas á votación nominal, obtuvieron mayoría para propietarios:

Don F. de P. Amador, unanimitad.

Don Salv. Barrias, 10 votos  
» Jesús M<sup>a</sup> Guzmán, 9 »

Para suplentes:

Don Teodomiro Acuña, 9 votos  
» Blas Aguirre, 8 »

Como antes dijimos, fué convenido que todos votarían por la papeleta que resultase de la votación, y, por consiguiente, creemos que esa será nuestra futura Municipalidad.

El republicanismo más completo ha precedido esta elección. ¡Perfectamente!

**LICITACION**

La Junta Directiva de las fiestas tívicas de esta ciudad en sesión del día 16 del que cursa, acordó:

Art. 2º Sacar á licitación el proveer de juegos de pólvora, disfraces, la enramada con tarima de madera de las dimensiones acostumbradas, luz y música para el baile público.—Las propuestas se abrirán á las 2 p. m. del 1º de Dbre. prmo.

Art. 3º Convocar un concurso para la formación de un programa

en estilo jocoso, ya sea en prosa ó verso. El que resultare mejor ó más aceptable, á juicio de la Comisión será premiado con ₡ 25-00. Los números del programa serán suministrados oportunamente por don F. de P. Amador. Las propuestas al concurso se abrirán á las 2 p. m. del día 15 de diciembre próximo, y deberán ser firmadas con seudónimo, acompañadas de una cubierta en cuyo sobre esté el mismo seudónimo y dentro la firma del autor.

Estos sobres serán abiertos una vez hecha la adjudicación."

Convócase licitadores para los fines indicados.

Puntarenas, 17 de Nov. 1903.

EUSEBIO ORTIZ, B.

Srio. de la Comisión

**VIAJE DE INSPECCION.**—Practicando un reconocimiento de cuanto hay necesidad de remediar, estuvo ayer entre nosotros el Administrador General del Ferrocarril del Pacífico, don Alberto Villaseñor. Se ocupó también de recibir el material que llegó últimamente del exterior para el servicio de la línea, carros y talleres.

Está fuera de duda que la actividad y conocimientos que el señor Villaseñor lleva consigo á su empleo, son prendas seguras de garantía para el público y provecho para la empresa.

**A PROPÓSITO.**—Se ha establecido en La Barranca una Agencia del Ferrocarril, para cuyo servicio ha sido nombrado el tau entendido como honrado joven don Rodolfo Ortega.

Esté se ocupará tanto de la venta de los tiquetes como del recibo y entrega de la carga.

Principiará á prestar sus servicios, que han hecho positiva falta, el 1º de diciembre próximo.

Lo aplaudimos.

**LLEGARON YA.**—A la sastrería de don Teodomiro Acuña han llegado muchos, buenos y adecuados al clima, casimires para flux de colores y negros.

**Junta de Educación**

**INVITACION**

Estando señalados por el señor Inspector de Escuelas los días 1º, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del próximo mes de diciembre para los exámenes de fin de año de las escuelas de este distrito, de 9 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., esta Junta se hace la honra de invitar al público, y especialmente á los padres de familia, para que se sirvan honrar con su presencia dichos actos.

También se les invita para el acto público de distribución de premios, que tendrá lugar en el salón de la Gobernación á las 12 m. del jueves 10 de diciembre.

Puntarenas, 12 de Nbre. de 1903

S. SARAVIA

Pdte.

**AL GUANACASTE.**—En el tren de hoy llegó á esta ciudad el caballero don Camilo Mora, quien se embarcará á las 11 p. m. de hoy con destino al Guanacaste, de donde ha sido nombrado Gobernador.

Después del apreciable don Diego Chamorro, que renunció ese puesto, ninguno con más propiedad podía seguir desempeñándolo que el señor Mora, ya conocedor á fondo de aquella localidad y sujeto cuyos modales é índole le hacen apreciar de todos.

**Dr. Ramón Rostrán**  
**Abogado y Notario**

CALLE DEL COMERCIO—FRENTE Á DON ULADISLAO GUEVARA

**SERIO PELIGRO.**—A las once de la mañana de hoy estuvo á punto esta ciudad de ser abrasada por las llamas.

En la parte sur del edificio que ocupa la Botica Central, de don Mnl. Barahona, piso bajo, había un gran depósito de paja, el q por cau-

sa hasta ahora desconocida, principió á arder.

El piso alto es ocupado por el señor Gobernador Guevara y su familia. Precisamente en dirección de la alcoba del Gobernador se incendió la paja y llegó hasta prender fuego á tres tablas del piso.

Por verdadera obra de milagro, y gracias á los desesperados esfuerzos del vecindario, se logró dominar el incendio, que á haber sido de noche, ó notado algo tarde, la botica toda, todo el edificio y Dios salve cuánta parte de la ciudad habría desaparecido, dada la cantidad de sustancias inflamables del establecimiento y del almacén del señor Guevara, dado el sitio que ocupa y dada la altura del edificio. La ciudad, pues, estuvo en serio peligro.

**«LA FAMA»**—Esta tienda, de propiedad de doña María Luisa de Morgan, ha recibido y ofrece á bajos precios, en Aduana ó fuera de ella, víuos de California, en barriles ó en cajas, de las marcas más recomendadas.

**Nueva Industria**

El infrascrito compra aceite de pescado puesto en las bodegas de don Agustín Guido, en Puntarenas.

San José, octubre de 1903.

M. REVUELTA

**VENDO** un pedazo de solar de mi propiedad propio para hacer una casa; tiene 21 varas de frente por 53 de fondo.

La persona á quien le convenga, puede entenderse con

Patrocinia Quesada v. de Delgado

Punts., 17 de Nbre. de 1903.

**Lecciones** de Francés y Te-

neduría de Libros dará á domicilio el suscrito, á precios módicos. También da lecciones de 1º á 6º grado, según los programas oficiales. Se hace cargo de llevar libros y correspondencia comerciales.

León Fernández Guardia

Puntarenas, Novbre. de 1903

**ESTADO DE CAJA**

de los fondos de la Concha-perla correspondiente al 31 de Octubre de 1903

**INGRESOS**

|   |            |
|---|------------|
| Vienen del mes anterior.....  | ₡ 3.557-54 |
| Recibido por <i>Impuesto Buzos de Cabeza</i> , recibos Nos. 7119, 8019..... | 300-00     |
| Recibido por id. de <i>Máquinas de bucear</i> .— Recibo Nº 1413 .....       | 20-00      |

₡ 3.877-54

**EGRESOS**

|   |          |
|---|----------|
| Pagado por sueldos. Giro Nº 13   19.....                                  | ₡ 400-00 |
| Id. por parte que le corresponde al Municipio de Liberia. Giro Nº 89..... | 291-65   |
| Por balance .....   | 3.185-89 |

₡ 3.877-54

El saldo se distribuye del modo siguiente:

|                              |          |
|------------------------------|----------|
| Municipio de Puntarenas..... | ₡ 796-47 |
| Id. „ Esparta.....           | 796-47   |
| Id. „ Bagaces.....           | 265-49   |
| Id. „ Filadelfia.....        | 265-49   |
| Id. „ Liberia.....           | 265-49   |
| Id. „ Nicoya.....            | 265-49   |
| Id. „ Carrillo.....          | 265-49   |
| Id. „ Santa Cruz.....        | 265-49   |

Sumas iguales..... ₡ 3.185-89 ₡ 3.185-88

Puntarenas, noviembre 9 de 1903.

El Tesorero Municipal,  
AGUSTÍN GUIDO.

NOTA.—Los giros á que se refiere el anterior estado, están á las órdenes de cada Municipio, en la Gobernación de esta Comarca, á donde deben los interesados pasar á recogerlos.

El Gobernador, ULADISLAO GUEVARA

**HOTEL INTERNACIONAL**

**CONSERVAS frescas:** Frutas de varias clases, Bacalao á la vizcaina, Chorizos, Pimiento, Petit-pois con jamón, Alcachofas, Caracoles, Camarones, Lenguas, Hígados, Sardinias Rodel, Champignon, Carne en lonjas, Alcaparras, Pate truffé, etc. etc.

**VINOS TINTOS** por caja y por botella: de California, Saint Estephe, Haut Brion, Saint Julian, Marqués del Riocal, Rioja Medoc, en medias y grandes, etc.

**VINOS BLANCOS:** Graves, Rioja, Sauternes, Chateau Ballaña.

**CHAMPAGNE:** Montebello y Cliquot. **AVENAS:** Cacao, Pepermin, de Moyaux, de Moca, Chartreuse, Curacao. **JALEAS,** Galletas chicas y grandes, Quesos, Salchichones, Puros brevas, Tropicales, Cigarrillos, todo á precios inferiores á los de plaza.

Puntarenas, octubre de 1903.

**GRAN FABRICA Y ALMACEN DE MUEBLES**

AVENIDA CENTRAL, CUESTA DE MORAS, No. 531.

**Variado Surtido Permanente de Muebles**

Roperos de varios cuerpos, camas para una y dos personas; tocador, res con luna biselada y marmol; mesas de noche y lavavos con y sin marmol; camas para niños; aparadores, despensas y mesas de comedor; armarios y mesas para cocina; escritorios, bibliotecas y mesas para oficinas, etc. etc.—Se ejecutan órdenes por encargo especial.—Precios liberales.

JORGE MORALES BEJARANO.



**BOTICA CENTRAL**

Consulta diaria de 8 á 11 de la mañana  
por el Doctor **GONZALEZ**

Drogas y productos químicos importados directamente de las mejores Fábricas

PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA

Especialidad en el despacho de recetas.

**MIGUEL H. CESPEDES**

Acaba de recibir y vende á precio de crisis, magníficas vaquetas para camas de casados, para personas solas y para niños también.

Es la única manera de soportar el lecho en este nuestro clima y.... la salud es lo primero.

**Menú de los Restaurants Italianos**

Servicio pronto y esmerado á toda hora del día y de la noche

Sardinias en mantequilla  
Atún en aceite  
Sopa de verduras  
Vermicelli en su jugo  
Filetes de buey con papas  
Estofado en vinagre  
Pichones, perdices y liebres en civé  
Idem, idem, idem en estofado  
Pate foi gras  
Petit-pois en jamón  
Chorizos de Viena con papas fritas  
Macarrones en salsa de tomate  
» con champignon

Salmón, ostiones, langostas, camarines  
Quesos Camembert, Mont-Dorre, Rochefort y Holandés  
Café, The y Chocolate  
Vinos Médoc, Montferrand, Hatesauterne, Petit-Graves, Barsac, Monferrato, Barola, Vermouth  
Cognac Bisquit y Frapin.—Whiskey, Chartreuse, Anisado, Schnas  
**SE SIRVE A DOMICILIO**

T. Roffo

**EL "NUEVO MUNDO"**

Queriendo realizar las existencias que tiene en *Gacitas finas y ordinarias, Zarazas, Celiros para camisas, Lanas, Franelas, Casimires, Driles* y toda clase de telas, el propietario de este Almacén ha resuelto hacer una considerable rebaja en sus precios.

Puntarenas, 27 de octubre de 1903.

**El famoso Cognac**

**P. FRAPIN & Ca.**

Importado únicamente por

**ABERTO FAIT & Co**

Hay que probarlo para convencerse de su superioridad á las demás clases. Pídase de preferencia en las Cantinas y Hoteles.  
Puntarenas, 22 de setiembre de 1902.

SEÑORES ALBERTO FAIT & Co

PRESENTE.

Muy señores míos: Habiéndome ustedes pedido el resultado del análisis del cognac «P. FRAPIN & Co», representados por su acreditada casa, hago constar: que después de un minucioso análisis resultó ser de 388 de fuerza alcohólica, circunstancia que, agregada al buen aroma de dicho licor, lo hace un COGNAC muy agradable y de ningún daño para los consumidores.

ZACARIAS GUERRERO A.  
Jefe del Laboratorio Químico Comercial.

**La Barranca**

FABRICA DE JABONES  
DE

**TEODORO ROIZ**

Jabón negro,  
barcino,  
amarillo  
y blanco de Marsella,

Se vende en todas partes.

**EMPRESA DE TRASPORTES**

marítimos del Golfo de Nicoya de Manuel Barahona & Ca — Itinerario que seguirán los vapores correos del Golfo de Nicoya, durante el mes de **NOVIEMBRE de 1903**

| Servicio de Puntarenas á Ballena y Bolsón con escala en Humo |                      |                            | Servicio de Puntarenas á Puerto Iglesias y Bebedero |                      |                         |                    |                         |
|--|----------------------|----------------------------|---|----------------------|-------------------------|--------------------|-------------------------|
| FECHAS   | Salida de Puntarenas | Salida de Ballena y Bolsón | FECHAS  | Salida de Puntarenas | Salida de Pto. Iglesias | Salida de Bebedero | Salida de Pto. Iglesias |
| Martes 3   | 5 a. m.              | 2 p. m.                    | Viernes 6   | 8 a. m.              | 11 a. m.                | 4 p. m.            | 9 p. m.                 |
| Martes 10  | 12 p. m.             | 9 a. m. del 11             | Viernes 13  | 2 a. m.              | 5 a. m.                 | 10 a. m.           | 3 p. m.                 |
| Martes 17  | 6 a. m.              | 3 p. m.                    | Viernes 20  | 8 a. m.              | 11 a. m.                | 4 p. m.            | 9 p. m.                 |
| Martes 24  | 11 p. m.             | 8 a. m. del 25             | Viernes 27  | 2 a. m.              | 5 a. m.                 | 10 a. m.           | 3 p. m.                 |

1ª NOTA:—Los vapores que harán este itinerario, no llevarán remolques y solamente conducirán la carga que cómodamente puedan contener. La empresa despachará además vapores extraordinarios de carga para los puertos de Bebedero, Ballena y Bolsón, cuyas salidas se anunciarán en la pizarra de la oficina en Puntarenas. Estos vapores de carga llevarán remolques en caso necesario, y solamente admitirán pasajeros que se sujeten á las demoras é incomodidades que puedan presentarse.

2ª NOTA:—El vapor que sale para Bebedero los viernes hará escala, como se ve, á la ida y á la vuelta en Puerto Iglesias. Esto sin perjuicio del vapor extraordinario para carga y pasajeros que hará el servicio directo todos los miércoles, saliendo de Puntarenas de 8 á 11 a. m. y de Puerto Iglesias á las 2 p. m., según itinerario publicado.

Vapores directos entre Puerto Iglesias y Puntarenas:

**ITINERARIO**

Sale de Puntarenas todos los miércoles de 8 á 11 a. m.  
Sale de Puerto Iglesias ,, ,, ,, á las 2 p. m.

Pasajes. . . . . C 1,00  
Fletes. . . . . 0,40 qq.

Se recibe carga diariamente en las bodegas de la Empresa, siendo el almacenaje gratis para los remitentes.  
Puntarenas, 25 de octubre de 1903.

La Empresa.

Imprenta de El Pacifico